

**DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA  
INSPECCIÓN DE POLICÍA 63 DE DESCONGESTIÓN**FECHA DE FIJACIÓN: 24 de mayo 2023  
FECHA DE DESFIJACIÓN: 31 de mayo 2023

Página 1 de 2

Bogotá D.C. 24 de mayo 2023

El suscrito Inspector de Policía 63 de Descongestión, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), en concordancia con lo dispuesto en el numeral Tercero del Auto de Avoque de la actuación policiva de fecha 17 de Mayo 2023, en el cual se ordena “*Citar a **AUDIENCIA PÚBLICA** mediante comunicación escrita la cual será enviada a través de correo certificado, medio electrónico o a través del microsítio de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**, o por el medio más expedito o idóneo, al **presunto (a) infractor (a)** (...) para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original, con el fin de solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa*”, procede a **CITAR** a las personas que se relacionan a continuación, quienes deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, ante esta Inspección de Policía, ubicada en la **Calle 12C No. 8 – 53 Tercer (3) Piso, Edificio Furatena**, en la ciudad de Bogotá

En caso de no poder asistir a las instalaciones físicas señaladas anteriormente, usted podrá optar por asistir de manera virtual por medio del aplicativo Microsoft Teams, para lo cual deberá manifestarlo con tres (3) días hábiles de anticipación al correo electrónico [edwin.castano@gobiernobogota.gov.co](mailto:edwin.castano@gobiernobogota.gov.co) y/o [yeimy.hernandez@gobiernobogota.gov.co](mailto:yeimy.hernandez@gobiernobogota.gov.co) donde deberá informar sus datos de contacto y correo electrónico, con el fin de habilitar el canal virtual.

En el evento de no comparecer el día y hora señalados, **dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de la audiencia inicial**, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad de Convivencia Ciudadana – CNSCC.; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda. En caso de suspenderse la primera (1) audiencia por su inasistencia y/o salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional la audiencia **se reanudará** el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, así:

**DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA  
INSPECCIÓN DE POLICÍA 63 DE DESCONGESTIÓN**

FECHA DE FIJACIÓN: 24 de mayo 2023  
FECHA DE DESFIJACIÓN: 31 de mayo 2023

Página 2 de 2

PRESUNTO INFRACTOR	CEDULA	CASO ARCO	EXPEDIENTE ARCO SDG	EXPEDIENTE_POLICIA	FECHA PRIMERA AUDIENCIA	HORA PRIMERA AUDIENCIA	FECHA SEGUNDA AUDIENCIA	HORA SEGUNDA AUDIENCIA
ROSALES MENDEZ GABRIEL ANTONIO	CEX-29930761	945084	2019644870110926E	11-001-6-2019-429402	22 de Junio 2023	12:20 p. m.	28 de Junio 2023	01:40 p. m.
SALAZAR LIENDO EBERTH EDUARDO DE JESUS	CEX-29609498	1808035	2019514870128065E	11-001-6-2019-449731	22 de Junio 2023	12:40 p. m.	28 de Junio 2023	02:00 p. m.
SALAZAR LIENDO EBERTH EDUARDO DE JESUS	CEX-29609498	1808950	2019514870132081E	11-001-6-2019-479767	22 de Junio 2023	01:00 p. m.	28 de Junio 2023	02:20 p. m.



**EDWIN STEVEN CASTAÑO RUIZ**  
Inspector Distrital de Policía 63D

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA

RESOLUCIÓN 0009 DEL 22 DE OCTUBRE 2023 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

**Proyectó:** Yeimy Paola Hernández Herrera – Auxiliar Administrativo Inspección 63D